



SALIDA

Núm: 01215

Fecha: 03/11/2017

EPRESA ENERGÍA, S.A.

diegoluis.moreno@epresaenergia.es

Expte: E2017-071

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO

Incoado procedimiento para la licitación para la enajenación y adjudicación del Local Comercial en calle Carretas nº 5 Izquierda de Puerto Real, propiedad de Grupo Energético de Puerto Real, S.A.

Reunida la Mesa de contratación para la calificación de las ofertas presentadas al proceso de licitación convocado, ha resultado propuesta como adjudicataria la única oferta presentada por Epresa Energía. S.A. al ser conforme con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

Siendo conforme la documentación presentada por la licitadora, requerida según lo previsto en la cláusula Undécima del Pliego de condiciones particulares.

D. Félix Taboada Corzo, en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de administración de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. en sesión celebrada el 18 de octubre de 2017

Adjudica el contrato de compraventa del Local Comercial en calle Carretas nº 5 Izquierda de Puerto Real, propiedad de Grupo Energético de Puerto Real, S.A. a la oferta presentada por D. Diego Luis Moreno Rodríguez, en representación de la empresa EPRESA ENERGÍA, S.A. con CIF A11508629, de conformidad con su oferta presentada:

- Oferta económica: 380.000,00 €
- Destino del local:
 - o Se destinará a la actividad propia de la entidad ofertante
 - o Realizará en el local una actividad o servicio de interés general

Y ello en base a la siguiente puntuación asignada a la misma:

Criterios de valoración, todos objetivos: Total 100 puntos; desglosado en las siguientes puntuaciones:

- Oferta económica = 70 puntos
- Destino del local, utilización directa por el comprador para un uso concreto = 20 puntos
- Destino del local, actividades de interés general = 10 puntos

Gerente